

-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las dieciséis horas del día nueve de agosto de dos mil diecinueve, se procede a publicar en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México el Juicio para la Protección de los Derechos Politico-Electorales del ciudadano local, con número de expediente **JDCL/190/2019** interpuesto ante Tribunal Electoral del Estado de México por el C. **BENJAMIN OTONIEL PALMA SALDAÑA** . -----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 422 del Código Electoral del Estado de México -----

Presiente de la Comisión Organizador del Proceso del Estado de México.-----



FRANCISCO GARATE CHAPA
PRESIDENTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

OFICIO No. TEEM/SGA/1556/2019

EXPEDIENTE: JDCL/190/2019

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO
LOCAL

16:00 hrs

Toluca de Lerdo, México, **nueve de agosto** de dos mil **diecinueve**.

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

En vía de notificación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 393, párrafo segundo, 395, fracciones I y IV; y 428, párrafo primero, del Código Electoral del Estado de México; 29 párrafo primero, 35 fracción I, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Organismo Jurisdiccional; se anexan copias del acuerdo que dictó el Presidente de este Tribunal en el expediente señalado al margen superior derecho de este oficio y del escrito presentado por Benjamín Otoniel Palma Saldaña.

ATENTAMENTE

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

JAV/rsa



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**

Toluca de Lerdo, México, nueve de agosto de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México del escrito y anexos promovidos a las dieciséis horas con treinta y un minutos y cero segundos del ocho de agosto del año en curso, ante la oficialía de partes de este organismo jurisdiccional, por **BENJAMÍN OTONIEL PALMA SALDAÑA**, ostentándose como candidato a la dirigencia del Comité Directivo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en contra del "C. ERICK RUIZ RODRÍGUEZ por violaciones a las normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Cuautitlán Izcalli, México, a celebrarse el 11 de agosto de 2019, en la modalidad de actos anticipados de campaña".

Vistos el escrito y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I, IV y VI, 405, 406, fracción IV, 409, 413, 414, 419, 424 y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y III, 28, fracciones III, V, VI, VIII y XIX, 55, 56, 59, 61, párrafo primero y 65 del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Acuerdo General TEEM/AG/2/2018 del Pleno de este organismo jurisdiccional relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia, el Presidente de esta instancia ACUERDA:

I. Se tiene por recibido el escrito presentado por **BENJAMÍN OTONIEL PALMA SALDAÑA**, ostentándose como candidato a la dirigencia del Comité Directivo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

II. Regístrese el medio de impugnación en el Libro de Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local bajo la clave JDCL/190/2019.

III. Radíquese y fórmese por duplicado el expediente respectivo.

IV. En virtud de que en este expediente se controvierten actos similares a los impugnados en el expediente radicado bajo la clave JDCL/189/2019, también en este asunto es ponente la Magistrada Leticia Victoria Tavira.

V. Toda vez que el domicilio señalado por el promovente para oír y recibir notificaciones, se encuentra ubicado fuera del municipio de Toluca, Estado de México, ésta y las subsecuentes notificaciones se le practicarán por estrados, incluso las que debieran ser personales, sin perjuicio de que posteriormente se ordene notificar de manera distinta para la mayor eficacia del acto. Asimismo, se tiene por autorizadas a las ciudadanas que menciona para los fines que indica.

VI. En virtud de que el medio de impugnación fue presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal, y a fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado en el artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, remítase copia del escrito presentado por el referido promovente al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México y al Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, autoridades señaladas como responsables, para que, realicen el trámite a que se refiere dicho precepto, y una vez transcurrido el plazo previsto en dicho artículo, remitan la documentación que acredite el cumplimiento.

VII. En su oportunidad se proveerá respecto al ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que menciona el promovente en su escrito de cuenta.

VIII. Anótese el turno en el Libro respectivo y remítase el expediente a la Magistrada Ponente para que sustancie y, en su caso se acuerde lo que proceda para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que en derecho corresponda.

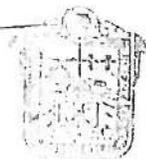
Notifíquese este proveído por oficio al Comité Directivo Estatal en el Estado de México y al Comité Directivo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ambos del Partido Acción Nacional, así como por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO



ACTOR: BENJAMÍN OTONIEL PALMA SALDAÑA
RESPONSABLE: ERICK RUIZ RODRÍGUEZ

RECIBI ESCRITO SIGNADO POR BENJAMÍN OTONIEL PALMA SALDAÑA,
MEDIANTE EL CUAL INTERPONE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCAL VÍA
PER SALTUM, CONSTANTE EN TREINTA Y TRES FOJAS ÚTILES, EN ORIGINAL
Y ANEXOS QUE SE DETALLAN EN FOJA ADJUNTA

LIC. NANCY PÉREZ GARDUÑO
OFICIAL DE PARTES HABILITADA



H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Benjamín Otoniel Palma Saldaña, en mi calidad de candidato a la dirigencia del Comité Directivo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, personalidad que en este acto acredito con ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS PRESENTADOS A LAS CANDIDATURAS COMO ASPIRANTES A CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLAN IZCALLI, TULTITLAN, TEMASCALAPA, SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, TEOTIHUACAN, OTUMBA, ACOLMAN Y CHICOLOAPAN, emitido por la Comisión Organizadora del Proceso el 29 de julio de 2019 y el cual puede ser consultado mediante estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de México, en la dirección siguiente: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://panedomex.org/download/11868/> y copia simple de credencial de elector, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle Bohemia 10, número 52, Col. Bosques del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones a las C. Yessica Imelda Aguiñaga Ramírez y Susana Edith Aguiñaga Ramírez; señalado lo anterior, comparezco y expongo:

Que con fundamento en los artículos 409, 412, 413, 414 y 419 del Código Electoral del Estado de México, vengo a interponer formal impugnación en contra del C. ERICK RUÍZ RODRÍGUEZ por violaciones a las normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Cuautitlán Izcalli, México, a celebrarse el 11 de agosto de 2019, en la modalidad de actos anticipados de campaña.

Lo anterior derivado de los siguientes HECHOS:

1. El 4 de junio de 2019, el Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de México, emitió la Convocatoria para Asamblea Municipal y Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a celebrarse el 11 de agosto de 2019.
2. El 25 de junio de 2019, el Presidente Nacional del PAN, mediante las Providencias SG/076/2019 autorizó las Convocatorias y aprobó las Normas Complementarias para la celebración de Asambleas Municipales en el Estado de México.



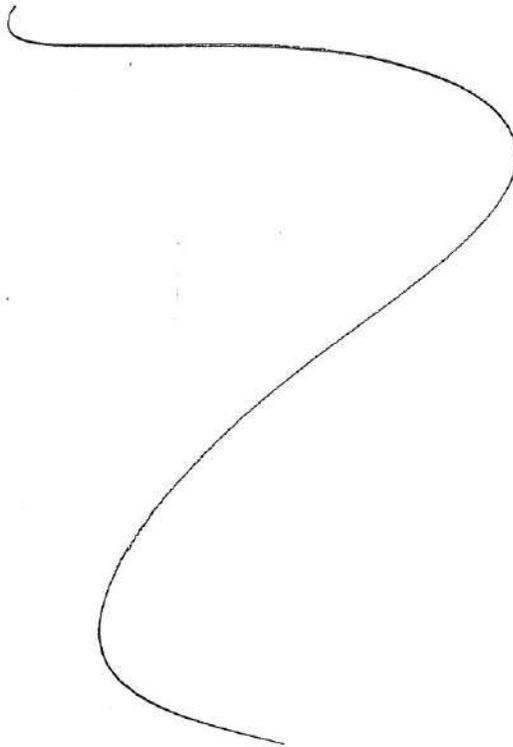
TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

- 1.- COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CJ/QJA/18/2019; CONSTANTE EN SESENTA Y SIETE FOLIOS.-----
- 2.- COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBIDO DEL ESCRITO PROMOVIDO POR BENJAMÍN OTONIEL PALMA SALDAÑA; CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL.-----
- 3.- COPIA SIMPLE DEL ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS PRESENTADOS A LAS CANDIDATURAS COMO ASPIRANTES A CONSEJO NACIONAL...; CONSTANTE EN DIEZ FOJAS ÚTILES.-----
- 4.- COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A FAVOR DE BENJAMÍN OTONIEL PALMA SALDAÑA; CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL.-----




LIC. NANCY PÉREZ GARDUÑO
OFICIAL DE PARTES HABILITADA



3. Del numeral 11 de las Normas Complementarias se desprende que el periodo para registrarse como aspirantes a la Presidencia e integrantes de la planilla del CDM iniciará desde el momento de la publicación de la Convocatoria y cerrará el 22 de julio de 2019.
4. Del numeral 35 de las Normas Complementarias se desprende que, una vez declarada la validez del registro, los aspirantes registrados a ser propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y las planillas registradas a la Presidencia e integrantes del CDM, podrán iniciar actividades de promoción del voto.
5. Del numeral 38 de las Normas Complementarias se desprende que, para la promoción de los candidatos únicamente se podrán usar redes sociales personales, folletos, cartas, visitas personales que tengan como finalidad difundir la trayectoria personal, profesional y política, todo en un ambiente de respeto y cordialidad.
6. El 20 de julio de 2019 el C. Erick Ruíz Rodríguez, solicitó su registro ante el CDM como aspirante a la Presidencia del CDM de Cuautitlán Izcalli, México; evento que fue transmitido mediante diversos medios de comunicación locales del municipio de mérito.
7. A partir del 20 de julio de 2019, el C. Erick Ruíz Rodríguez, sin haber obtenido la Declaración de procedencia de su registro, inicio actos relacionados con la promoción del voto al exhibir en el contenido de redes sociales lema de la campaña que iniciaría posteriormente a la procedencia de su registro.
8. A través de los diversos medios de comunicación de cubrieron el evento de registro del C. Erick Ruíz Rodríguez realizó propuestas relacionadas con su proyecto lo cual transgrede el numeral 35 de la Convocatoria y Normas Complementarias que establece prohibición implícita para realizar cualquier tipo de proselitismo político y acto de campaña antes de la declaración de validez del registro.
9. El 22 de julio de 2019, el suscrito solicitó el registro ante el Comité Directivo Municipal como aspirante a candidato a la Presidencia del CDM de Cuautitlán Izcalli, México.
10. El 26 de julio de 2019, la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en el Estado de México, emitió el ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS PRESENTADOS A LAS CANDIDATURAS COMO ASPIRANTES A CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLAN IZCALLI, TULTITLAN, TEMASCALAPA, SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, TEOTIHUACAN, OTUMBA, ACOLMAN Y CHICOLOAPAN; de cuyo

contenido se desprende la procedencia del registro del C. Erick Ruíz Rodríguez, así como del promovente.

11. El 6 de agosto de 2019, el suscrito presente medio de impugnación en vía de QUEJA ante la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN, misma que fue radicada bajo el número de expediente CJ/QJA/018/2019. Lo anterior con fundamento en los numerales 74, 75 y 76 de la Convocatoria y Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Cuautitlán Izcalli, México, a celebrarse el 11 de agosto de 2019, así como, los artículos 120 y 122 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del PAN.
12. El 7 de agosto de 2019, por así convenir a mis intereses, presente escrito de desistimiento de la instancia intrapartidista, a efecto de solicitar el conocimiento y resolución, en VÍA *PER SALTUM* del presente asunto al Tribunal Electoral del Estado de México; lo anterior, a efecto de evitar que la dilación en la resolución de la Litis planteada configure un acto de imposible reparación en mi esfera jurídica.

PROCEDENCIA DE LA VÍA PER SALTUM

Se solicita que este H. Tribunal Electoral declare procedente que el presente asunto sea conocido en la vía per saltum, de conformidad con lo siguiente:

Se actualizan los extremos de la figura del per saltum porque es notoria la necesidad de que esta autoridad jurisdiccional conozca del conflicto planteado, en razón de las condiciones de temporalidad que imperan en el calendario del proceso electoral interno, pues la Asamblea Municipal en la cual será elegido Presidente del Comité Directivo Municipal se realizará el domingo 11 de agosto de 2019.

De no considerarlo se corre el riesgo de generarse una merma sustantiva en la esfera de derechos político-electorales del suscrito, en tanto que seguirán corriendo los tiempos, en demérito del pleno ejercicio de su derecho fundamental a ser votado después de una contienda equitativa, ello ante la falta de solución jurídica al conflicto planteado en cuanto a resolver si le asiste el derecho o no al suscrito.

En tal virtud, se estima que en el presente asunto se actualiza la vía per saltum, en cuanto al salto de la instancia partidaria prevista en la Convocatoria. Lo anterior, en aras de garantizar que el suscrito, de ser el caso, esté en aptitud de ejercer su derecho fundamental de ser votado bajo los principios de legalidad, netralidad y equidad en la contienda.

El presente medio de impugnación se presenta en tiempo y forma de conformidad con el siguiente criterio jurisprudencial:

Jurisprudencia 20/2016

PER SALTUM. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DEBE COMPUTARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DEL DESISTIMIENTO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

De la interpretación de los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se advierte que el derecho a la tutela judicial efectiva se reconoce a todo gobernado a fin de que se le administre justicia por los tribunales de manera expedita, pronta, completa e imparcial, dentro de los plazos legales. En este sentido, para garantizar plenamente el derecho fundamental de acceso a la tutela judicial, cuando el promovente desiste de un medio de impugnación presentado en tiempo y forma, con la intención de acudir per saltum a la jurisdicción federal para que lo resuelva, el plazo de cuatro días para la promoción oportuna del medio de impugnación federal se computará a partir del día siguiente a aquél en que se presente el escrito de desistimiento.

Expuesto lo anterior, se expresan los siguientes AGRAVIOS:

PRIMERO. - VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN TRANSGRESIÓN AL NUMERAL 35 DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A CELEBRARSE EL 11 DE AGOSTO DE 2019 Y AL ARTÍCULO 245 Y 461 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

De conformidad con la Convocatoria y Normas Complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a celebrarse el 11 de agosto de 2019, para efectos de promocionar el voto, los candidatos podrán iniciar actividades una vez que sea Declarada la validez de su registro, acto que realizará la Comisión Organizadora del Proceso a más tardar 48 horas después a la recepción de la totalidad de registros enviados por el Comité Directivo Municipal, a saber:

22. La COP sesionará a más tardar 48 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el CDM para determinar la procedencia de los registros recibidos, para lo cual procederá de la siguiente manera:

(...)

23. Los candidatos con procedencia de su registro podrán iniciar actividades de promoción del voto.

(...)

35. Una vez declarada la validez del registro, los aspirantes registrados a ser propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y las planillas registradas a la

Presidencia e integrantes del CDM, podrán iniciar actividades de promoción del voto.

(...)

38. Para la promoción de los candidatos únicamente se podrán usar redes sociales personales, folletos, cartas, visitas personales **que tengan como finalidad difundir la trayectoria personal, profesional y política, todo en un ambiente de respeto y cordialidad.**

(...)

(Énfasis añadido)

De conformidad con el Código Electoral del Estado de México:

Artículo 245. Se entenderán por actos anticipados de campaña, aquéllos que realicen los partidos políticos, dirigentes, militantes, afiliados y simpatizantes, fuera de los plazos que se establezcan para realizar actos de campaña electoral que trasciendan al conocimiento de la comunidad, cuya finalidad consista en solicitar el voto ciudadano en favor de un candidato, para acceder a un cargo de elección popular o **publicitar sus plataformas electorales o programas de gobierno o posicionarse con el fin de obtener una candidatura o participar en un proceso de selección interna.** Quienes incurran en actos anticipados de campaña o incumplan con las disposiciones del presente Código en materia de precampañas o campañas, se harán acreedores a las sanciones que al efecto determine este Código, independientemente de que el Instituto queda facultado para ordenar la suspensión inmediata de los actos anticipados de campaña.

Artículo 461. Son infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular al presente Código:

I. **Realizar actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso.**

(...)

(Énfasis añadido)

El citado marco normativo tiene como propósito principal proteger el principio constitucional de equidad, conforme al cual todos los que compiten para ocupar el cargo de Consejero Nacional, Consejero Estatal y/o Presidente del Comité Directivo Municipal, **deben sujetarse a los tiempos establecidos legalmente para solicitar el apoyo de la militancia, a fin de que no se generen ventajas indebidas en beneficio de alguno de ellos.**

Ahora bien, la interpretación sistemática y funcional de la normatividad partidista permite establecer que la promoción del voto tienen como objetivo conseguir el voto de la militancia el día de la Asamblea Municipal para ocupar el cargo partidista de mérito; es decir, la

promoción del voto se caracteriza por llamar explícita o implícitamente al voto, formular propuestas o promesas, así como por alentar o desalentar el apoyo a determinada candidatura; lo que constituye en las elecciones de cargos de elección popular, los actos de campaña.

En ese sentido, los actos de campaña y promoción del voto, -como se ha llamado a dichos actos en la normatividad partidista multicitada-, son en esencia lo mismo y constituyen de conformidad con la Convocatoria y Normas Complementarias, aquellos actos que mediante el uso de las redes sociales personales de los candidatos, folletos, cartas, visitas personales, tienen la finalidad de difundir la trayectoria personal, profesional y política del candidato, a través del llamamiento implícito o explícito al voto y la formulación de propuestas o promesas, con la finalidad de obtener el voto de la militancia.

Ahora bien, para estar en condiciones de realizar acto de campaña o promoción del voto, es necesario contar con la calidad de "candidato"; calidad que se adquiere una vez que la Comisión Organizadora del Proceso valida la procedencia del registro del aspirante; tal y como lo estipula el numeral 35 de las Normas Complementarias.

Luego entonces, el acto anticipado de campaña o de promoción del voto, es la realización del aspirante de cualquier acto de campaña o promoción del voto, antes de adquirir la calidad de "candidato"; o sea, antes de que la Comisión Organizadora del Proceso valide la procedencia de su registro.

Ahora bien, la realización de actos de campaña o promoción del voto, incluye la difusión de propaganda electoral, misma que, de conformidad con el artículo 242 numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Para robustecer lo anterior, se atiende al siguiente criterio jurisprudencial:

"Jurisprudencia 37/2010
PROPAGANDA ELECTORAL. COMPRENDE LA DIFUSIÓN COMERCIAL QUE SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE UNA CAMPAÑA COMICIAL CUANDO CONTIENE ELEMENTOS QUE REVELAN LA INTENCIÓN DE PROMOVER UNA CANDIDATURA O UN PARTIDO POLÍTICO ANTE LA CIUDADANÍA.—En términos del artículo 228, párrafos 3 y 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía, las candidaturas registradas; esto es, se trata de una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político. En ese

sentido, se debe considerar como propaganda electoral, todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, con independencia de que se desenvuelva en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial, cuando en su difusión se muestre objetivamente que se efectúa también con la intención de promover una candidatura o un partido político ante la ciudadanía, por incluir signos, emblemas y expresiones que los identifican, aun cuando tales elementos se introduzcan en el mensaje de manera marginal o circunstancial.”

Por analogía, la propaganda electoral dentro del proceso interno del PAN, es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la promoción del voto, producen y difunden los candidatos registrados y sus simpatizantes, por incluir signos, emblemas y expresiones que los identifican, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

En el caso que nos ocupa, la Comisión Organizadora del Proceso sesionó el 26 de julio de 2019, emitiendo el ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS PRESENTADOS A LAS CANDIDATURAS COMO ASPIRANTES A CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLAN IZCALLI, TULTITLAN, TEMASCALAPA, SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, TEOTIHUACAN, OTUMBA, ACOLMAN Y CHICOLOAPAN; de cuyo contenido se desprende la procedencia del registro del C. Erick Ruíz Rodríguez.

Por lo que hasta ese momento, el C. Erick Ruíz Rodríguez podía iniciar actividades de promoción del voto y por ende, difusión de propaganda electoral que incluyera signos, emblemas o expresiones que lo identificaran; no obstante, como se advertirá en el cuerpo del presente escrito, el hoy candidato impugnado transgredió deliberada y reiteradamente la normatividad electoral, ubicandose en un plano desproporcionado de ventaja sobre el resto de militantes adversarios que en cumplimiento a las reglas preestablecidas iniciaron actividades de promoción del voto hasta obtener la procedencia de su registro.

Así, se advierte que desde el 19 de julio de 2019, -un día antes de que se registrara-, el C. Erick Ruíz Rodríguez, intentaba posicionar la expresión #UnNuevoComienzo, con el claro objetivo de que esta frase se identificara con su imagen y utilizarla como emblema durante la promoción del voto que eventualmente realizaría.

La página de Facebook ubicada en: <https://www.facebook.com/Erick-Ru%C3%ADz-487204208488868/>

1. Publicación del 19 de julio de 2019, empezando a posicionar frase o expresión con lo que se identifique: #UnNuevo Comienzo:

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-467104206468236/

Te gusta Siguiendo Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz estuvo en Cuautitlán Izcalli
19 de julio a las 16:10

FunNuevoComienzo
Amiga y amigo de acción nacional, te invito a que me acompañes este sábado 20 de Julio a las 12 del día a mi registro como candidato a PRESIDENTE del comité directivo municipal junto con mi PLANILLA de Mujeres y Hombres comprometidos con Acción Nacional y con nuestro Municipio, la cita será en las instalaciones del CDM de Cuautitlán Izcalli. Espero contar con tu presencia.
#Erick2019

Cuautitlán Izcalli
Ciudad - México
Juliana Torres

Guardar

3 comentarios 6 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Transparencia de la página Ver más
Facebook muestra información para que entiendas mejor el funcionamiento de una página. Consulta qué acciones realizan las personas que la administran y publica contenido.

Se creó la página el 18 de junio de 2019

Páginas relacionadas

- PAN Estado de México Juliana Torres
- Aldo Alejandro Le...
- Jorge Inzunza

2. Publicación del 19 de julio:

Te gusta Siguiendo Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
19 de julio a las 17:00

FunNuevoComienzo
Amiga y amigo de acción nacional, te invito a que me acompañes este sábado 20 de Julio a las 12 del día a mi registro como candidato a PRESIDENTE del comité directivo municipal junto con mi PLANILLA de Mujeres y Hombres comprometidos con Acción Nacional y con nuestro Municipio, la cita será en las instalaciones del CDM de Cuautitlán Izcalli. Espero contar con tu presencia.
#Erick2019

ERICK RUIZ
Presidente del Comité Directivo Municipal de Cuautitlán Izcalli

Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

- A 611 personas les gusta esto
- 840 personas siguen esto
- A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

- Normalmente responde en una hora
- Enviar mensaje
- Político - Comité político - Figura pública
- Supera cambios

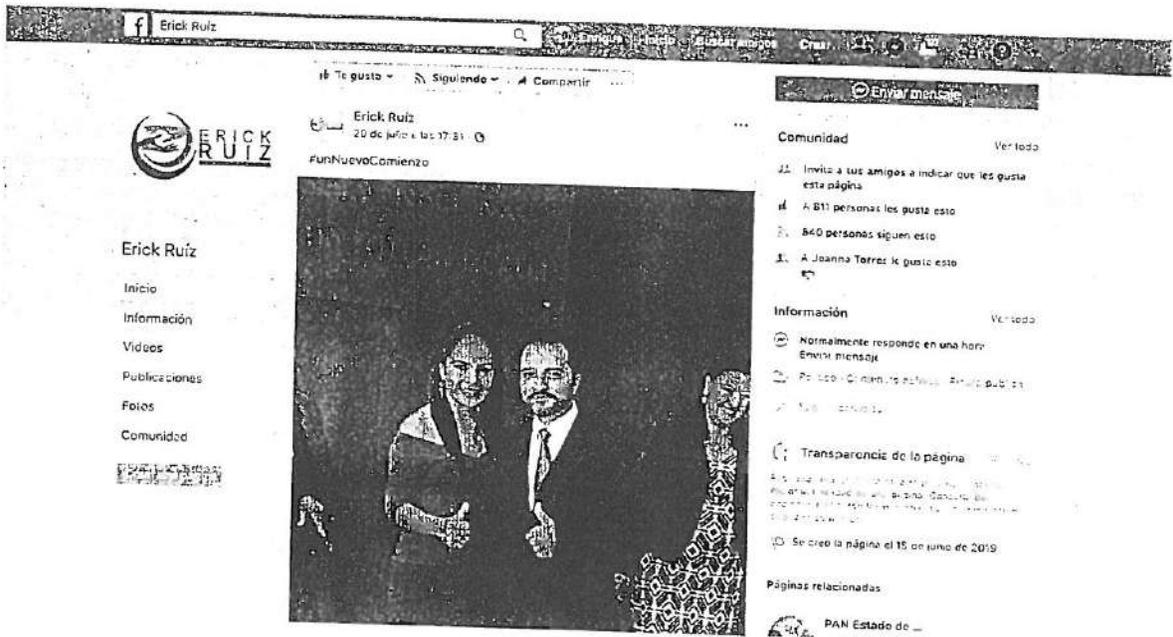
Transparencia de la página Ver más
Facebook muestra información para que entiendas mejor el funcionamiento de una página. Consulta qué acciones realizan las personas que la administran y publica contenido.

Se creó la página el 18 de junio de 2019

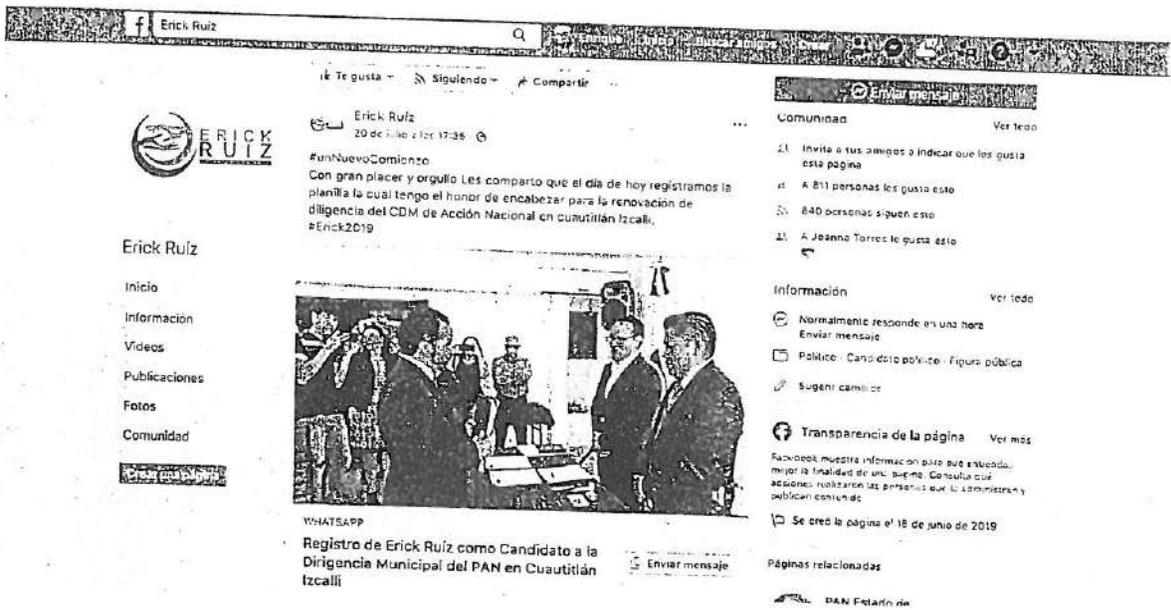
Páginas relacionadas

- PAN Estado de México Joanna Torres
- Aldo Alejandro Le...

3. Publicación del 20 de julio:



4. Publicación del 20 de julio:



5. Publicación del 20 de julio:

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-407204206485662/

Erick Ruiz

Te gusta · Siguiendo · Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
20 de julio a las 17:21 · 🌐

FunNuevoComienzo
FEncl2019



Punto Medio Izcalli
20 de julio a las 18:40 · 🌐

Se trata de un problema municipal que no ha sido resuelto por las autoridades correspondientes. PAN Estado de México, secretario General de Izcalli, con 2021, señalan.

Ver más

Comunidades · Enviar mensaje · Ver todo

Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

- A 811 personas les gusta esto
- 840 personas siguen esto
- A Joanna Torres le gusta esto

Información · Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político · Candidato político · Figura pública

Superar cambios

Transparencia de la página · Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la privacidad de una página. Consulta qué opciones tienes para ser más controlador de tu información y publicar contenido.

Se creó la página el 15 de junio de 2019

Páginas relacionadas

PAN Estado de México

6. Publicación del 20 de julio:

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-407204206485662/

Erick Ruiz

Te gusta · Siguiendo · Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
20 de julio a las 18:40 · 🌐

Este es FunNuevoComienzo para acción nacional en cuautitlán Izcalli



59 · 5 comentarios · 6 veces compartido

Comunidades · Enviar mensaje · Ver todo

Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

- A 811 personas les gusta esto
- 840 personas siguen esto
- A Joanna Torres le gusta esto

Información · Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político · Candidato político · Figura pública

Superar cambios

Transparencia de la página · Ver más

Facebook muestra información para que entiendas mejor la privacidad de una página. Consulta qué opciones tienes para ser más controlador de tu información y publicar contenido.

Se creó la página el 18 de junio de 2019

Páginas relacionadas

PAN Estado de México

A Joanna Torres L...
Categoría política · Te gusta · Dependencia política

Aldo Alejandro Lo...
Político · Chat

7. Publicación del 20 de julio:

Facebook profile page for Erick Ruiz. The main post is dated 20 de junio a las 19:32. The text of the post reads: "El día de hoy junto con mi planilla realice mi registro como Candidato a Presidente del Comité Directivo Municipal de Cuautlán Izcalli, solo quedó a la espera de la ratificación de la candidatura para que juntos hagamos de Acción Nacional UN NUEVO COMIENZO. #PAN #ProcesoInterno #DirigidoalMilitante". The post includes a photo of Erick Ruiz and other people at a registration event. The page shows 811 likes and 840 people following. The right sidebar contains information about the page, including the creation date (16 de junio de 2016) and related pages like PAN Estado de México.

8. Publicación del 22 de julio:

Facebook post by Erick Ruiz dated 22 de julio a las 09:40. The post features a photo of Erick Ruiz Rodríguez and two other men, with the caption: "Erick Ruiz Rodríguez se registró como candidato para dirigir el Comité Directivo Municipal de este partido." The post has 567 reproducciones and 40 likes. The text of the post includes: "#ZonaCero Izcalli #ZCN1 Propono Erick Ruiz Rodríguez reactivar y fortalecer al PAN en #Izcalli. Con la firme convicción de reactivar al Partido Acción Nacional en Cuautlán Izcalli. Ver más". The right sidebar shows 811 likes and 840 followers, along with information about the page and related pages like PAN Estado de México and Aldo Alejandro Leal.

9. Publicación del 23 de julio:

Erick Ruiz

Te gusta · Siguiendo · Compartir

ERICK RUIZ

Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

Erick Ruiz
23 de junio a las 02:45 ·

#UnNuevoComienzo
#Erick2019
El 23 de julio de 1939 se organizó el Primer Congreso Nacional de Geografía, por lo que el Día Nacional del Geógrafo se conmemora #UnDíaComoHoy.

DÍA DEL GEOGRAFO
23 de Julio

¡FELIZ DIA... PARA QUIENES PIENSAN EN EL ESPACIO Y DESDE ALLÍ PLANTEAN ESCENARIOS DE FUTURO DESEABLES Y CIUDADES POSIBLES.

Comunidad · Ver todo

1. Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

2. A 811 personas les gusta esto

3. 840 personas siguen esto

4. A Joanna Torres le gusta esto

Información · Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político · Candidato político · Figura pública

Superar cambios

Transparencia de la página · Ver más

Se creó la página el 16 de junio de 2019

Páginas relacionadas

PAN Estado de...
Joanna Torres · Te gusta y
Comenzó a seguirte

10. Publicación del 23 de julio:

http://www.facebook.com/Erick-Ruiz-487264208438888

Erick Ruiz

Te gusta · Siguiendo · Compartir

ERICK RUIZ

Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

Erick Ruiz
23 de julio a las 18:02 ·

#UnNuevoComienzo
#Erick2019
#UnDíaComoHoy pero del año 776 A.C., comenzaron los primeros #JuegosOlimpicos en #Grecia, que en ese momento fueron diseñados como un conjunto de competencias atléticas en honor al Dios griego #Zeus. #Olimpiadas

PRIMEROS JUEGOS OLÍMPICOS
23 DE JULIO

INICIARON EL AÑO 776 A. C. EN OLIMPIA GRECIA

ERAN COMPETENCIAS ATLÉTICAS EN HONOR AL DIOS GRIEGO ZEUS

ERAN EXCLUSIVOS PARA LOS CIUDADANOS HOMBRES DE ESA REGIÓN

CON LOS JUEGOS SE HACÍAN ALIANZAS POLÍTICAS Y SE RESOLVÍAN CONFLICTOS

EL EMPERADOR TEODOSIO PUSIÓ LOS JUEGOS EN EL AÑO 393 D. C. AL ACUSARLOS DE SER UN CULTO PAGANO PARA

SE REALIZARÁN CADA CUATRO AÑOS DURANTE LA LUNA LLENA DEL SOLSTICIO DE VERANO

Comunidad · Ver todo

1. Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

2. A 811 personas les gusta esto

3. 840 personas siguen esto

4. A Joanna Torres le gusta esto

Información · Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político · Candidato político · Figura pública

Superar cambios

Transparencia de la página · Ver más

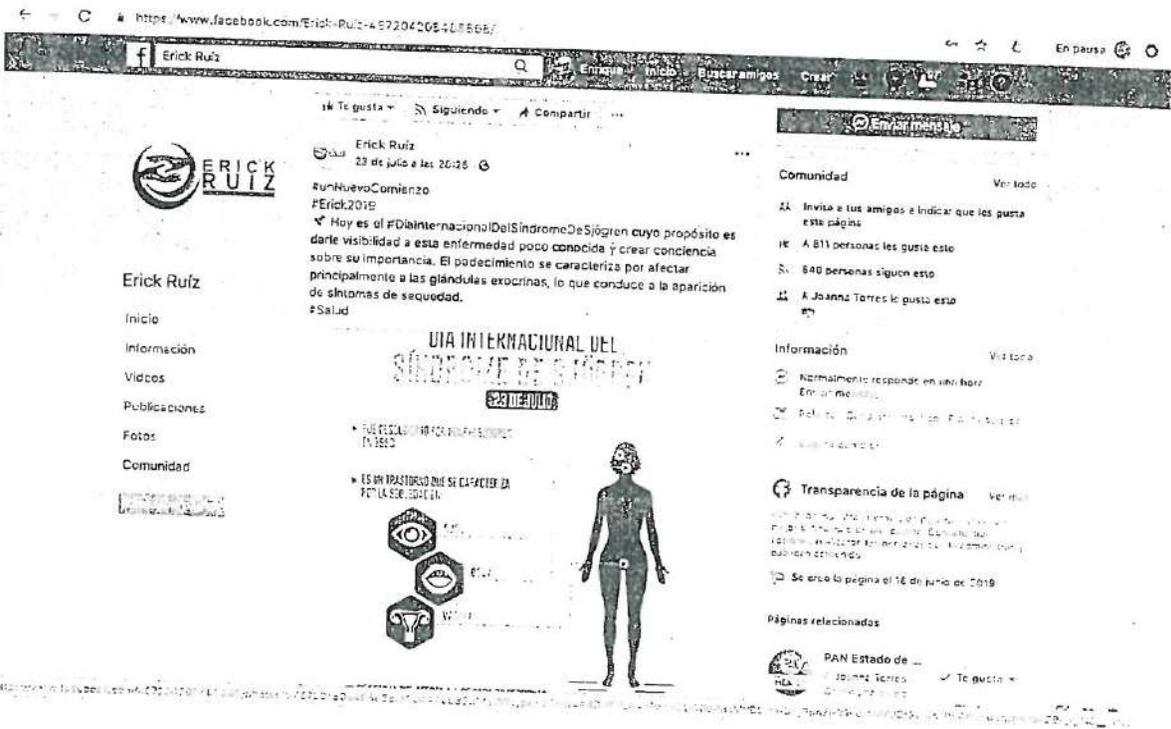
Facebook muestra información para que entiendas mejor la actividad de una página. Consulta quiénes acciones realizó esta persona en tu administración y cualquier comentario.

Se creó la página el 16 de junio de 2019

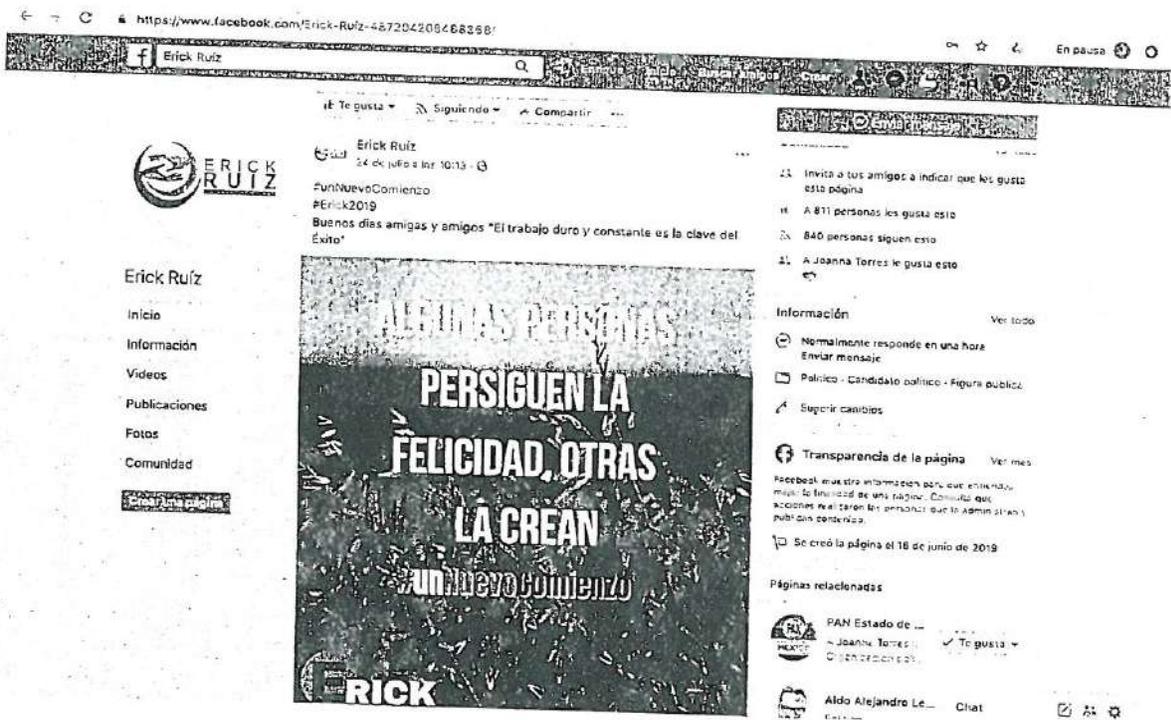
Páginas relacionadas

PAN Estado de...
Joanna Torres · Te gusta y
Comenzó a seguirte

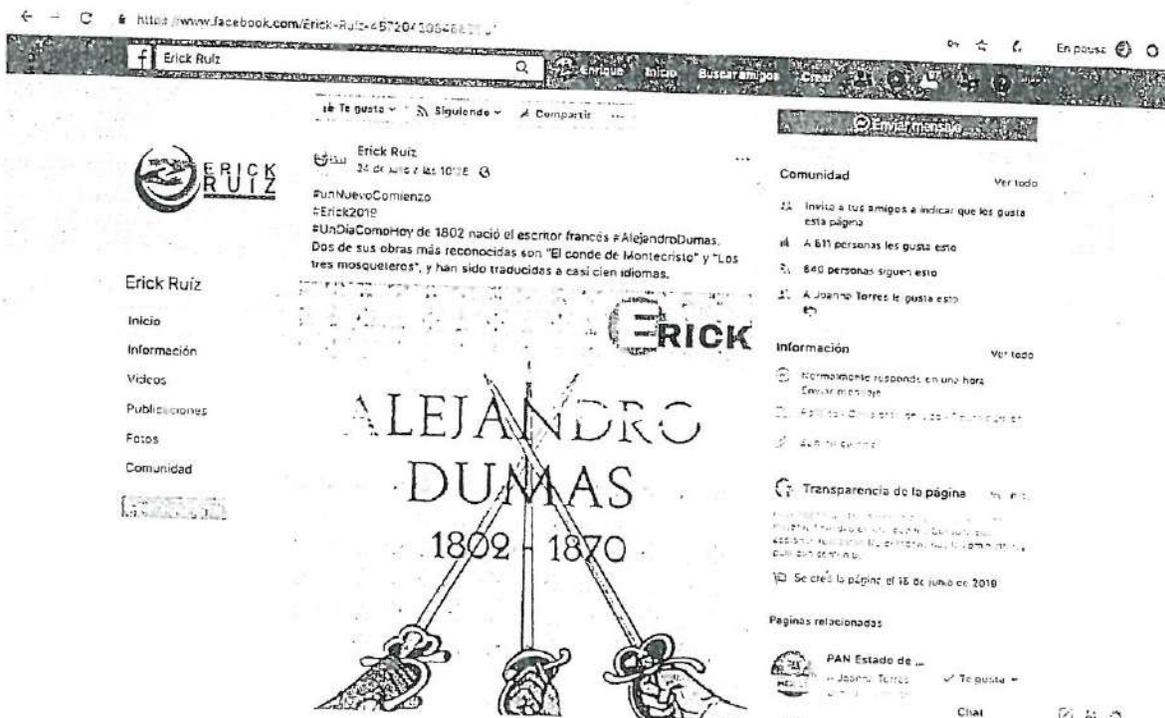
10. Publicación del 23 de julio:



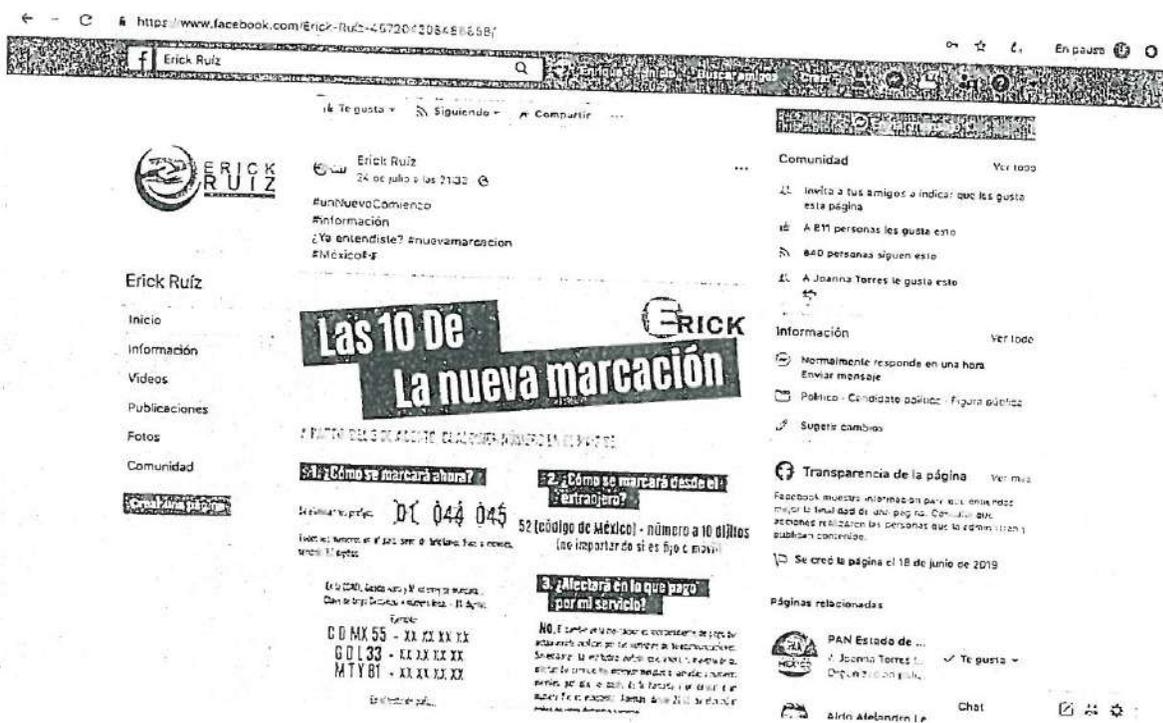
11. Publicación del 24 de julio:



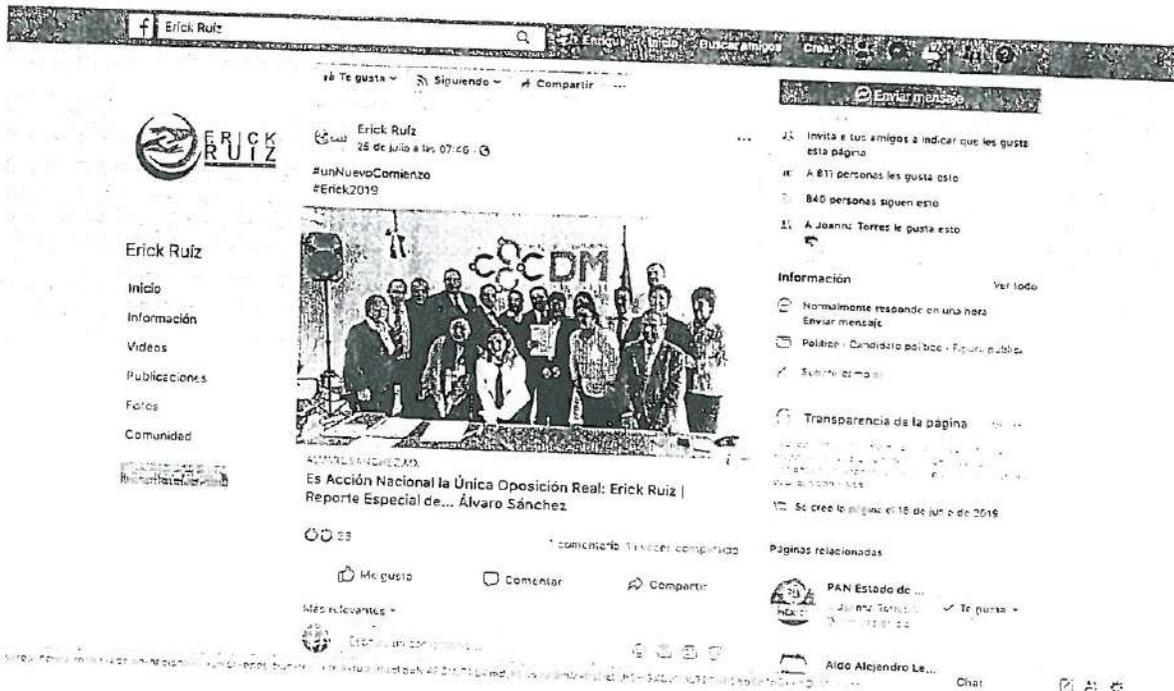
12. Publicación del 24 de julio:



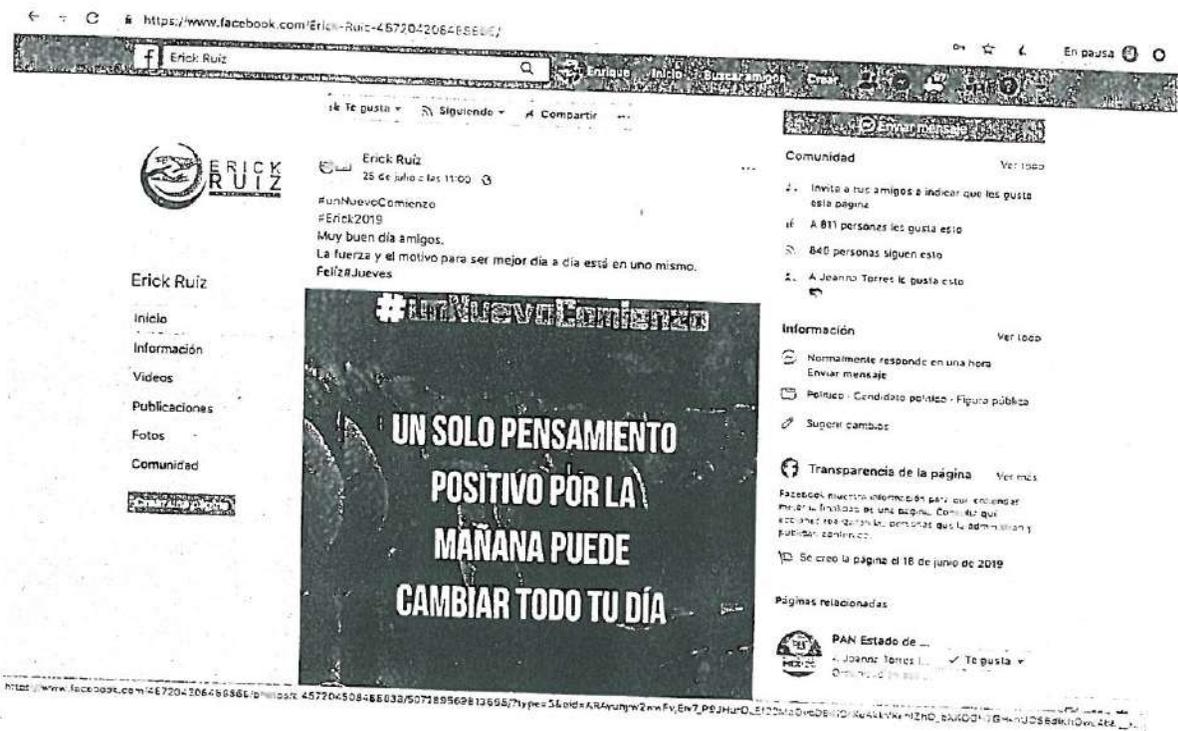
13. Publicación del 24 de julio:



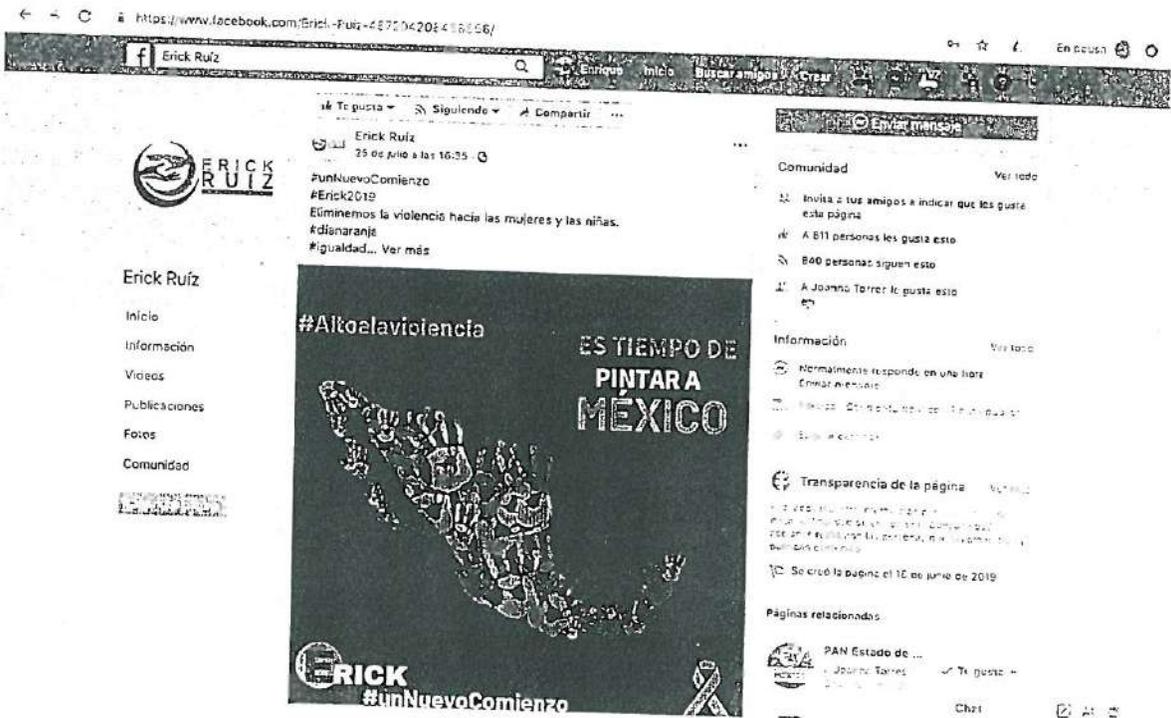
14. Publicación del 25 de julio:



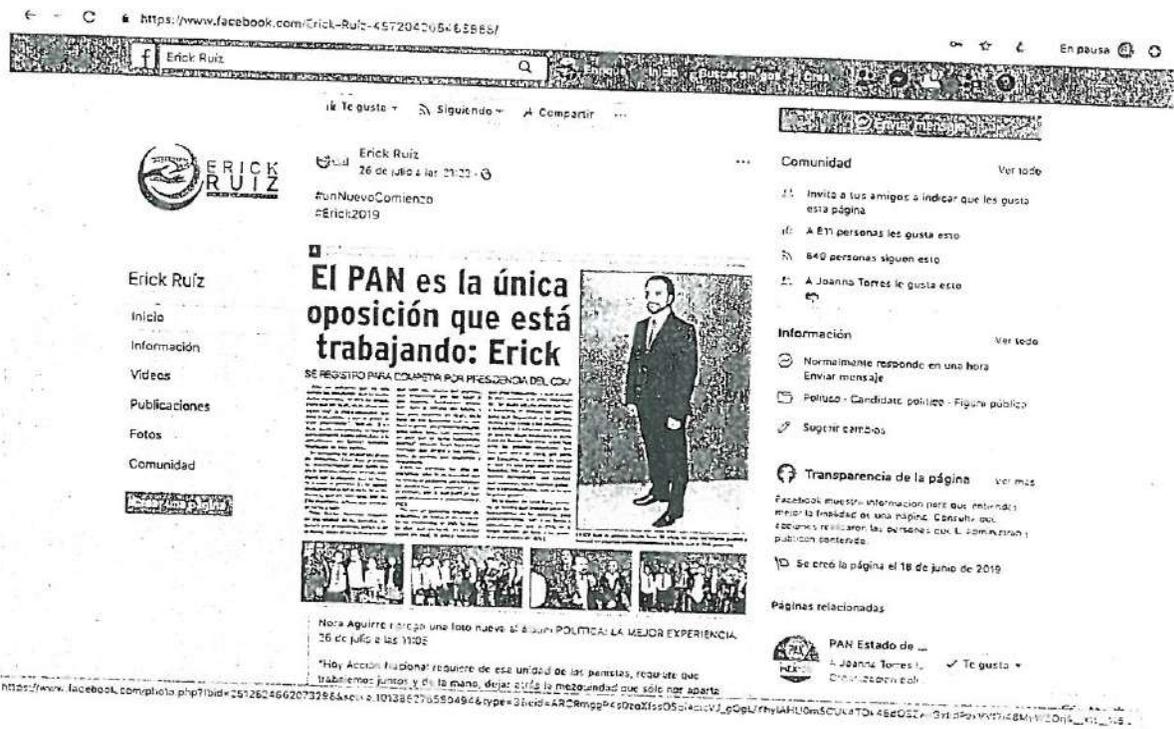
15. Publicación del 25 de julio:



16. Publicación del 25 de julio:



17. Publicación del 26 de julio:



18. Publicación del 27 de julio:

1979 Erick Ruiz - Inicio

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-457204206465905/

Erick Ruiz

Te gusta Siguiendo Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

Erick Ruiz
27 de julio a las 13:53
Amigos espero tengan un fantástico fin de semana.
Fue un Nuevo Comienzo esta por venir.
¡Feliz sábado!

UN NUEVO COMIENZO

ERICK

Enviar mensaje

- Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página.
- A 536 personas les gusta esto
- 868 personas siguen esto
- A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

- Normalmente responde en una hora. Enviar mensaje
- Político - Candidato político
- Sugerir cambios

Transparencia de la página Ver más

Facebook muestra información que ayuda a entender mejor cómo funciona en una página. Consulta las opciones para controlar la privacidad que administramos y publicamos contenido.

Se creó la página el 18 de junio de 2019

Páginas relacionadas

- Punto Medio Izcalli Me gusta
- Álvaro Sánchez S... Chat

19. Publicación del 28 de julio:

1979 Erick Ruiz - Inicio

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-457204206465905/

Erick Ruiz

Te gusta Siguiendo Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

Erick Ruiz actualizó su foto de portada.
28 de julio a las 16:35
Amigo parista iniciamos el camino a nuestra Asamblea Municipal, te invito a que juntos hagamos un NUEVO COMIENZO para Acción Nacional en Cuautlilán Izcalli.

UN NUEVO COMIENZO

34 Me gusta 1 comentario 12 veces compartido

Más relevantes

- Erick Ruiz actualizó su foto de portada.
- Jaime Romero Cervantes Ya estás! Me gusta · Responder · 6 d · 1

Erick Ruiz
27 de julio a las 13:53
Amigos espero tengan un fantástico fin de semana.

Enviar mensaje

- esta página
- A 536 personas les gusta esto
- 868 personas siguen esto
- A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

- Normalmente responde en una hora. Enviar mensaje
- Político - Candidato político
- Sugerir cambios

Transparencia de la página Ver más

Facebook muestra información que ayuda a entender mejor cómo funciona en una página. Consulta las opciones para controlar la privacidad que administramos y publicamos contenido.

Se creó la página el 18 de junio de 2019

Páginas relacionadas

- Punto Medio Izcalli Me gusta
- Álvaro Sánchez S... Me gusta

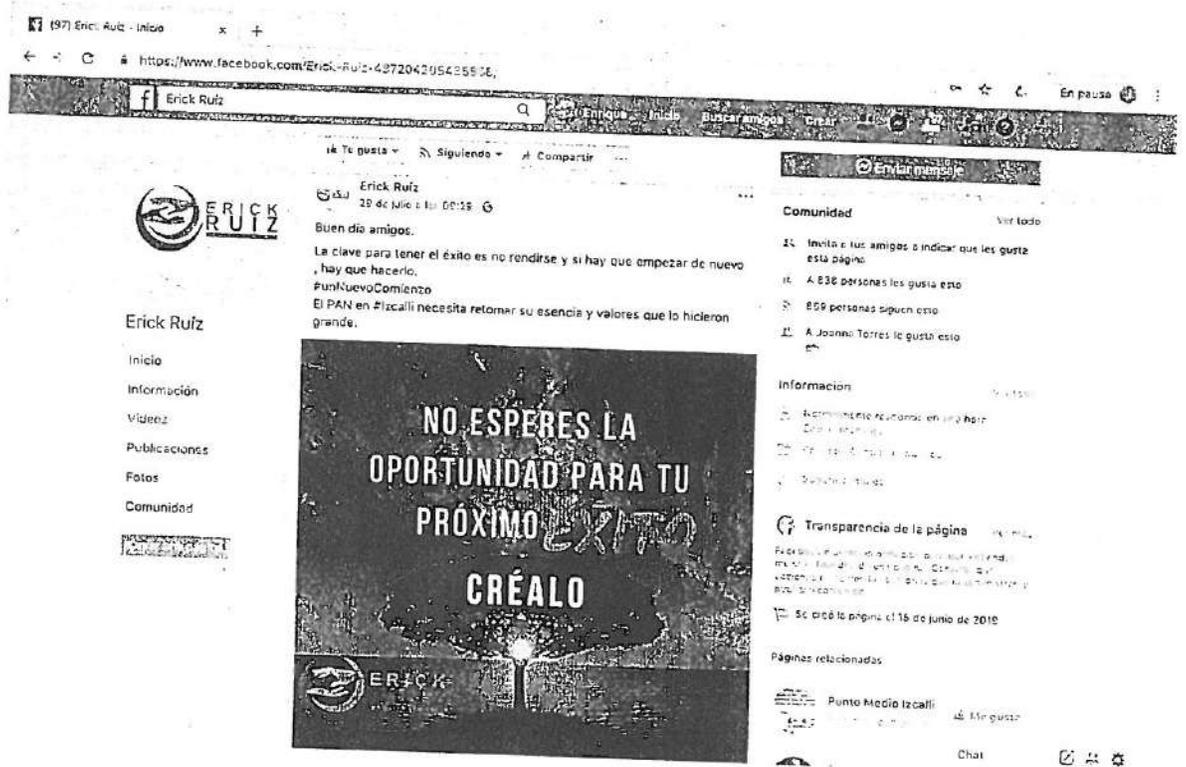
20. Publicación del 28 de julio:

Facebook post from Erick Ruiz dated July 28, 2019. The post text reads: "Amigo panista iniciamos el camino a nuestra Asamblea Municipal, le invito a que juntos hagamos un NUEVO COMIENZO para Acción Nacional en Cuautitlán Izcalli." The image shows a group of people at a meeting with a banner that says "UN NUEVO COMIENZO". The post has 36 likes and 1 comment. The right sidebar shows page information, including the creation date (June 18, 2019) and related pages like "Punto Medio Izcalli".

21. Publicación del 28 de julio:

Facebook post from Erick Ruiz dated July 29, 2019. The post text reads: "Ha sido rañificado mi registro como Candidato a Presidente del Comité Directivo Municipal, es por ello que agradezco a cada uno de los que me acompañaron ese día, ahora inicia una campaña propositiva donde visitaremos a todos lo militantes de Acción Nacional. Vamos por UN NUEVO COMIENZO para Acción Nacional en Cuautitlán Izcalli." The image shows a group of men in suits at a meeting with a banner that says "Un Nuevo Comienzo". The post has 11 likes and 1 comment. The right sidebar shows page information, including the creation date (June 18, 2019) and related pages like "Punto Medio Izcalli".

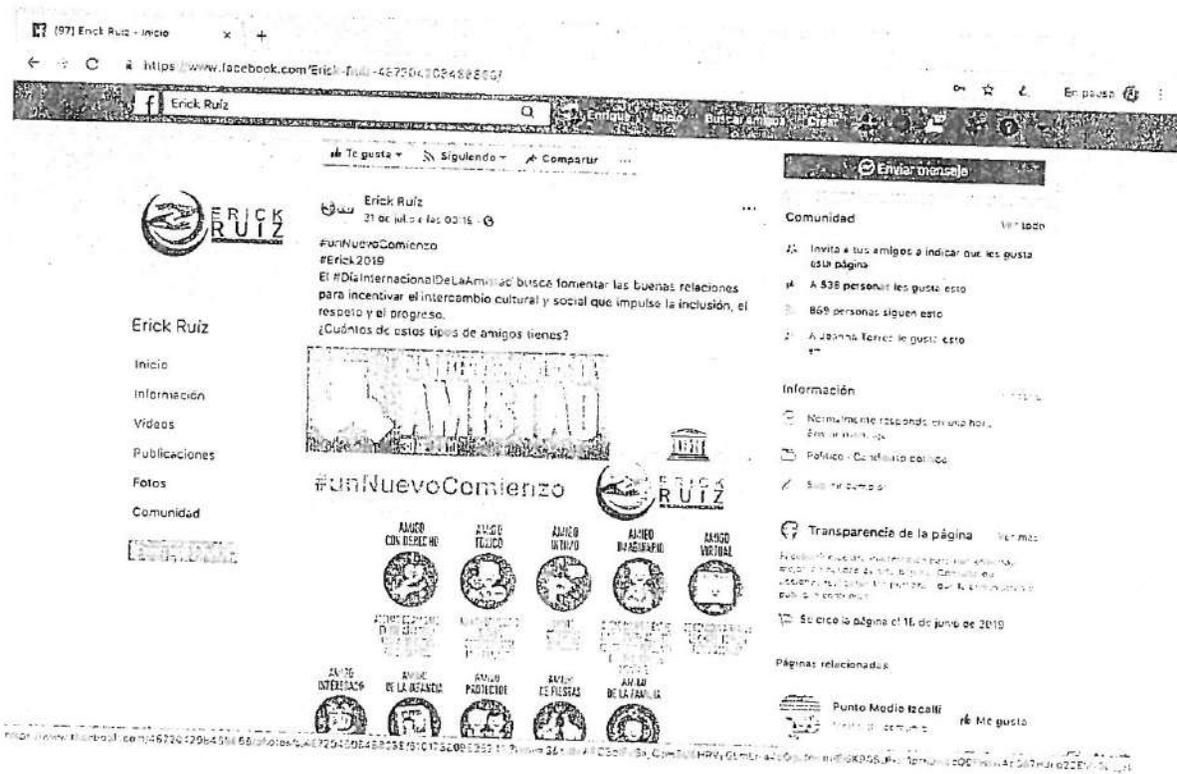
22. Publicación del 29 de julio:



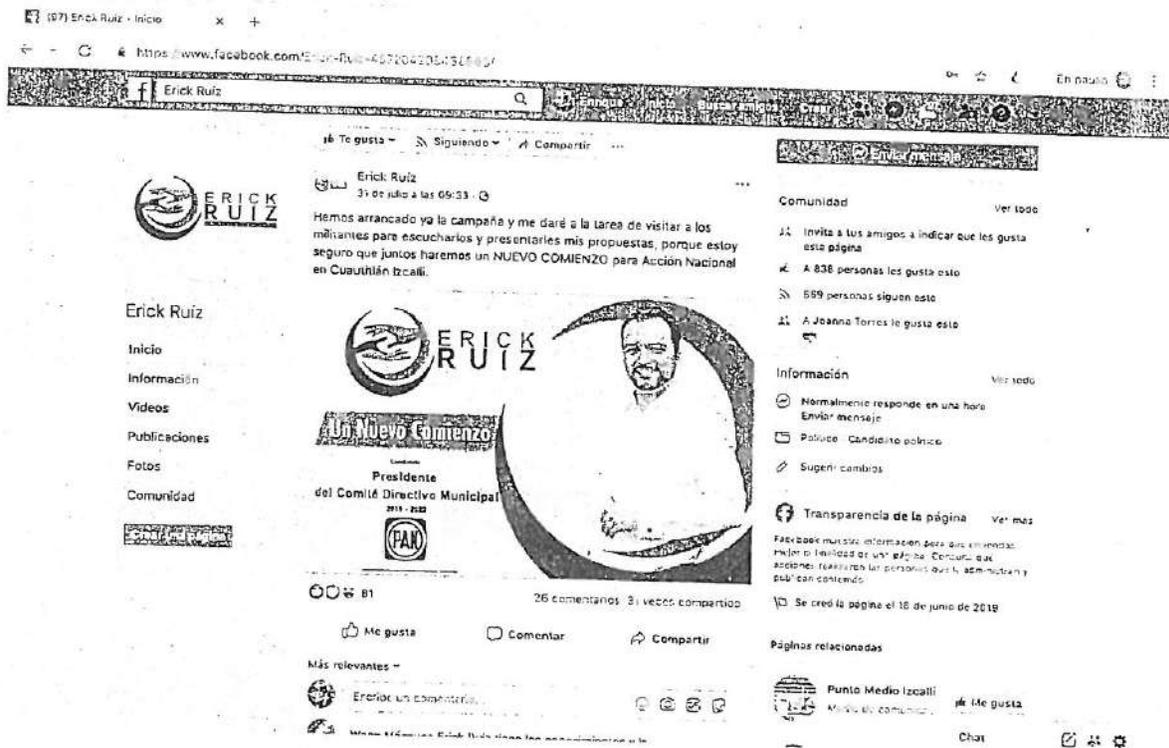
23. Publicación del 29 de julio:



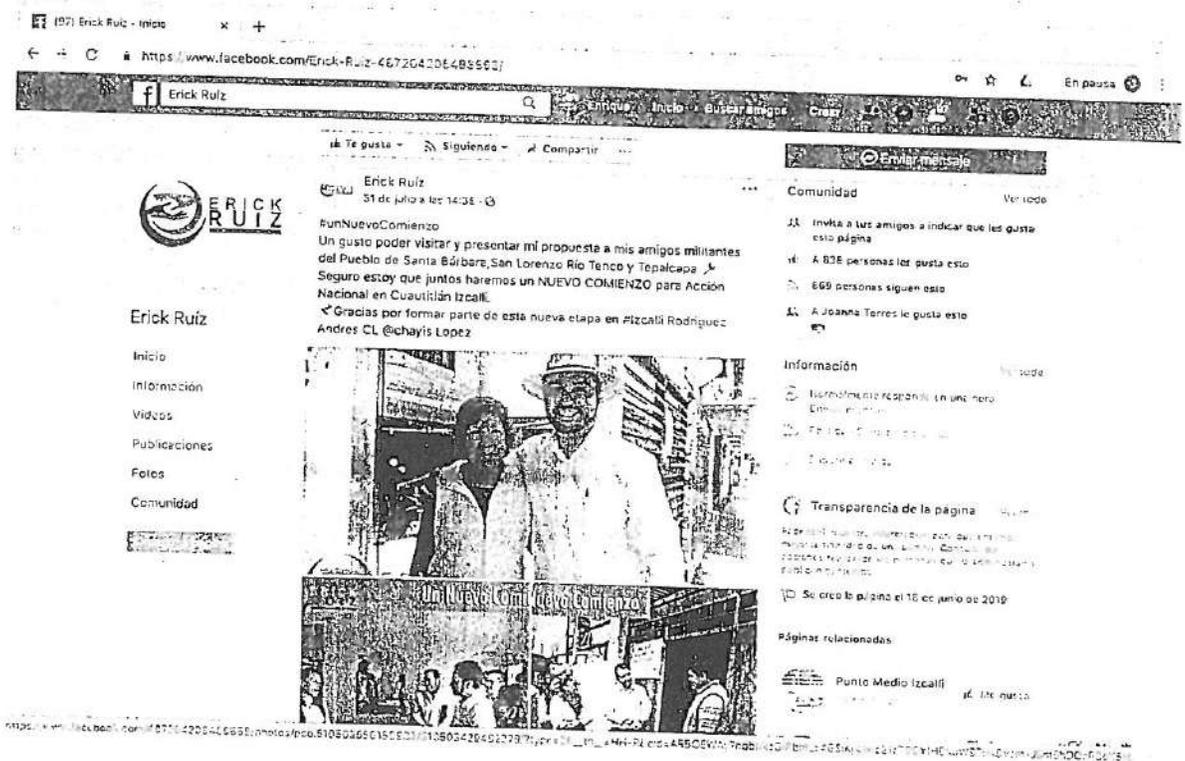
24. Publicación del 31 de julio:



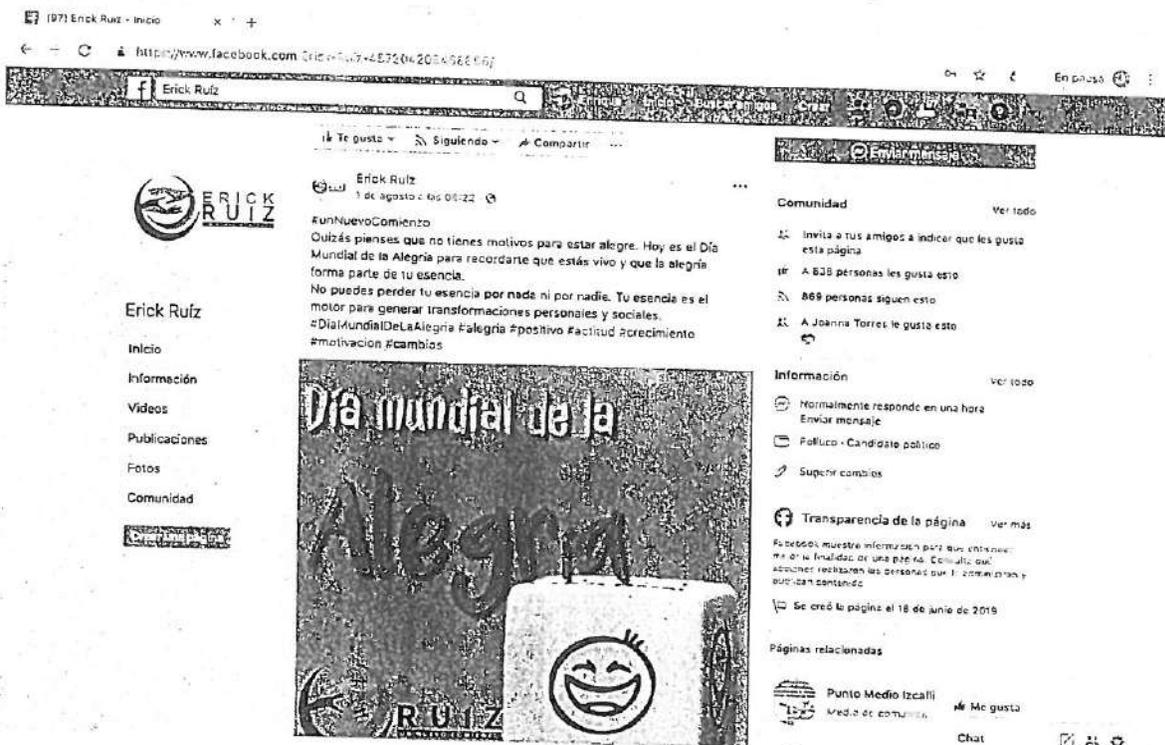
25. Publicación del 31 de julio:



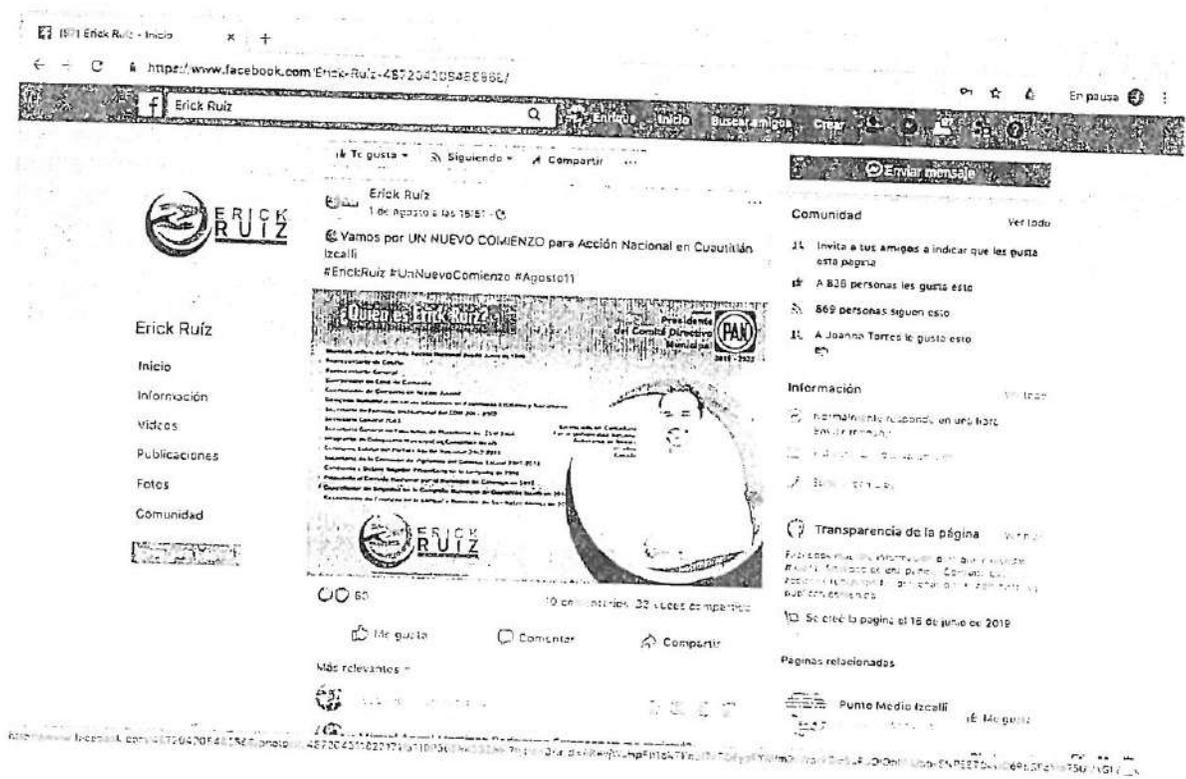
26. Publicación del 31 de julio:



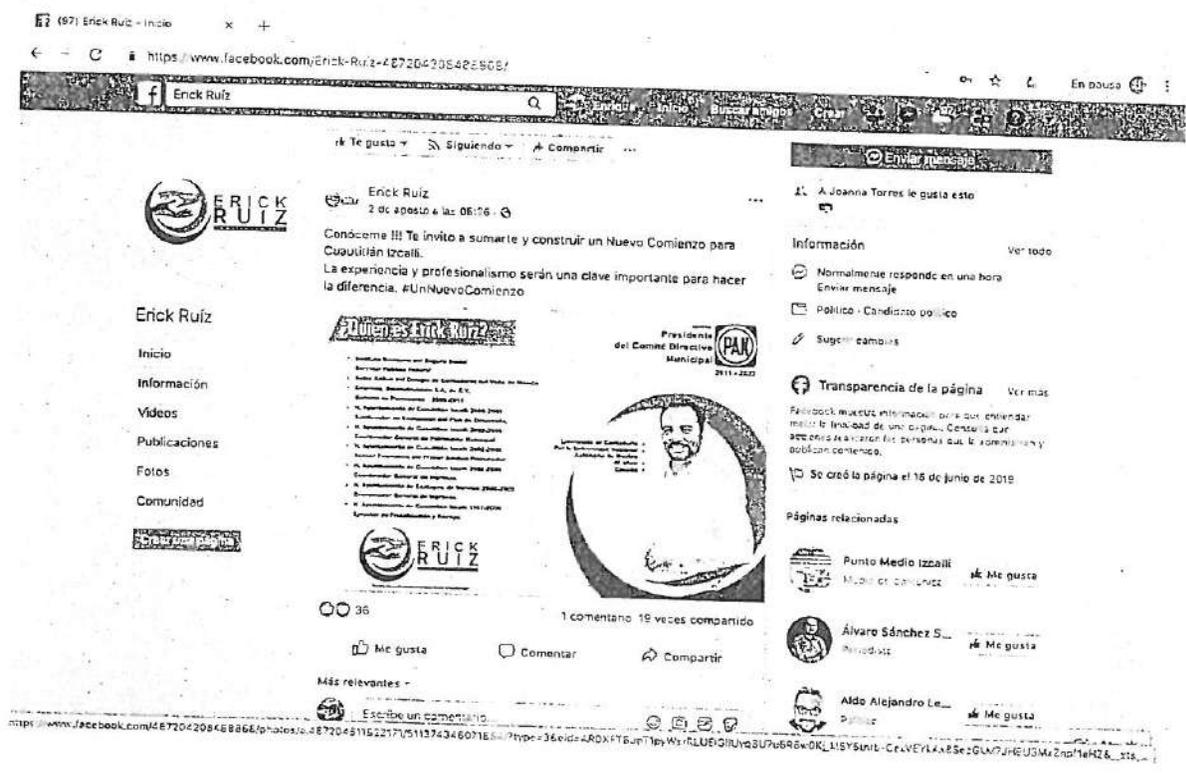
27. 1 de agosto:



28. 1 de agosto:



29. 2 de agosto:



30. 2 de agosto:

Facebook post from Erick Ruiz, dated August 30, 2019, at 08:56. The post text reads: "Muy buenos días amigos, espero que tengan un fantástico Viernes. Hoy es el mejor día para... #UnNuevoComienzo". The main image is a dark graphic with white text: "UN DÍA BRILLANTE DEPENDE MÁS DE TU ACTITUD QUE DEL SOL" and the "ERICK UN NUEVO COMIENZO" logo. The post shows 55 likes and 45 shares. The right sidebar includes "Comunidad" (Community) with 11 invites, "Información" (Information) about the page, and "Páginas relacionadas" (Related pages) such as "Punto Medio Izcalli".

31. 2 de agosto:

Facebook post from Erick Ruiz, dated August 31, 2019, at 12:39. The post text reads: "Amigos es importante que conozcas a quienes conforman mi planilla ya que junto a ellos realizaremos los trabajos en campaña y en el proximo comité. Convencido estoy que contigo haremos un NUEVO COMIENZO. #AsambleaMunicipal #UnNuevoComienzo #Cuautitlánizcalli". The main image is a photograph of a group of people sitting outdoors. The post shows 55 likes and 45 shares. The right sidebar includes "Información" (Information) about the page, "Páginas relacionadas" (Related pages) such as "Punto Medio Izcalli", and "Ávaro Sánchez S..." and "Aldo Alejandro Le...".

32. 2 de agosto:

1871 Erick Ruiz - Inicio x +

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-467204208488568/

Erick Ruiz

Inicio Información Videos Publicaciones Fotos Comunidad

Erick Ruiz

2 de agosto a las 12:39

Amigos es importante que conozcas a quienes conforman mi planilla ya que junto a ellos realizaremos los trabajos en campaña y en el próximo comité. Convenido estoy que contigo haremos un **NUEVO COMIENZO**. #UnNuevoComienzo #LaAsamblea Municipal #UnNuevoComienzo #CaliCaliNueva

43 Me gusta

Comentar Compartir

Enviar mensaje

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora. Enviar mensaje

Político - Candidato político

Seguir cambios

Transparencia de la página Ver más

Se creó la página el 16 de junio de 2015

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli Me gusta

Álvaro Sánchez S... Me gusta

Aldo Alejandro Le... Me gusta

Idioma: Español (US) | Português | Français (France) | Deutsch | Chat

33. 3 de agosto:

1871 Erick Ruiz - Inicio x +

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-467204208488568/

Erick Ruiz

Inicio Información Videos Publicaciones Fotos Comunidad

Erick Ruiz

3 de agosto a las 08:43

Amigos muy buen sábado espero lo pasen fantástico. Un sábado más para seguir sumando voluntades para #UnNuevoComienzo. #11deAgosto #LaAsamblea

LA INTELIGENCIA TE HACE GANAR UNA PELEA. LA SABIDURÍA TE HACE NUNCA TENERLA #UnNuevoComienzo

Enviar mensaje

Comunidad Ver todo

Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

A 638 personas les gusta esto

669 personas siguen esto

A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora. Enviar mensaje

Político - Candidato político

Seguir cambios

Transparencia de la página Ver más

Se creó la página el 16 de junio de 2015

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli Me gusta

Álvaro Sánchez S... Chat

34. 4 de agosto:

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
4 de agosto a las 12:45

De la mano con la militancia estamos construyendo un Nuevo Comienzo para Cuauhtlán Izcalli.
Me da mucho gusto poder platicar e intercambiar ideas en busca de un mejor partido. #PAN #UnNuevoComienzo

836 Me gusta
889 Comenta

Comunidad Ver todo

Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

A 836 personas les gusta esto

889 personas siguen esto

A Joenna Torres le gusta esto

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político · Candidato político

Sugerir cambios

Transparencia de la página Ver más

Facebook muestra información pública que puede afectar la privacidad de una página. Consulta las acciones necesarias que puedes tomar al administrar y publicar contenido.

Se creó la página el 15 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli Me gusta

35. 4 de agosto:

ERICK RUIZ

Erick Ruiz está con Israel Cabello y 2 personas más
4 de agosto a las 14:33

Juntos construyendo un Nuevo Comienzo en Cuauhtlán Izcalli.
#PAN #UnNuevoComienzo
Por un Comité Municipal Incluyente y abierto a los militantes.
#AsambleaMunicipal 11-agosto

838 Me gusta
869 Comenta

Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

A 838 personas les gusta esto

869 personas siguen esto

A Joenna Torres le gusta esto

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político · Candidato político

Sugerir cambios

Transparencia de la página Ver más

Facebook muestra información pública que puede afectar la privacidad de una página. Consulta las acciones necesarias que puedes tomar al administrar y publicar contenido.

Se creó la página el 18 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli Me gusta

36. 5 de agosto:

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-457204208456866/

Erick Ruiz

Te gusta · Siguiendo · Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
5 de agosto a las 06:30

La suma de conocimientos y experiencias de nuestro planilla nos permitirá crear un Nuevo Comienzo de la mano con la militancia. Te invito a que seas parte de este Nuevo Comienzo. #ErickRuiz PAN Asamblea Municipal 11 de Agosto.

669 personas siguen esto

A Joanne Torres le gusta esto

Información · Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político · Candidato político

Sugerir cambios

Transparencia de la página · Ver todo

Facebook usa esta información para mejorar su experiencia de navegación y anuncios, analizar el uso de nuestra página y mejorar nuestra oferta de productos y servicios. Puedes controlar cómo usamos tu información en cualquier momento.

Se creó la página el 16 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli · Me gusta

Alvaro Sánchez S... · Me gusta

Aldo Alejandro Le... · Chat

Me gusta · Comentar · Compartir · Escribir un comentario

37. 5 de agosto:

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-457204208456866/

Erick Ruiz

Te gusta · Siguiendo · Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
5 de agosto a las 13:56

Te presento parte de mi Propuesta, la cual se conforma por 3 ejes. EJE 1: CERCANÍA VIVA CON LA MILITANCIA. Estas propuestas serán la clave para junto contigo crear un Nuevo Comienzo para Cuautitlán Izcalli. #ErickRuiz

43 · 17 veces compartido

Plan de Trabajo Trienal 2019-2022

- Creación de subcomités.
- Promover la participación de la mujer en la vida del partido.
- Habilitar centro de Capacitación.
- Creación y puesta en marcha de la Secretaría de Atención al Militante.
- Conformación de Comisión del Deporte, Cultura, Vinculación con la Sociedad Civil Organizada.

CERCANÍA VIVA CON LA MILITANCIA

Facebook usa esta información en sus productos para mejorar su experiencia de navegación y anuncios, analizar el uso de nuestra página y mejorar nuestra oferta de productos y servicios. Puedes controlar cómo usamos tu información en cualquier momento.

Se creó la página el 16 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli · Me gusta

Me gusta · Comentar · Compartir

https://www.facebook.com/457204208456866/?info_tips=457204506496830%3F131508125630747110433640-ARCO%3F7D17601nagM3onGm0Kx.mdi4r.P67h20v543Pep6Uv6JusJmEW0s0t7Veo_A3K1L9L0A...

38. 5 de agosto:

197) Erick Ruiz - Inicio x +

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-487204208469855/

Erick Ruiz

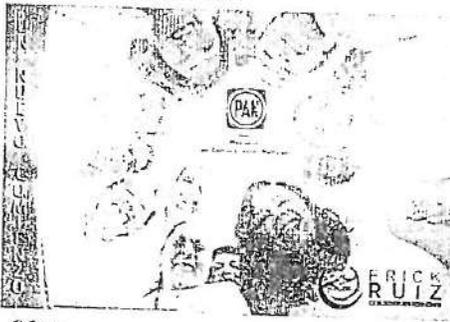
Te gusta Siguiendo Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

Erick Ruiz
5 de agosto a las 17:43

Seguro estoy que el trabajo en equipo siempre es mejor, es por ello que te invito a que te sumes a este proyecto y juntos construyamos un Nuevo Comienzo para Cuautitlán Izcalli.
#PlanDía PPAK #ErickRuiz 11 de Agosto



47 Me gusta 2 comentarios 10 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Más publicaciones

Enviá un mensaje

A 836 personas les gusta esto
A 869 personas siguen esto
A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Política Candidato político

Supervisar cambios

Transparencia de la página Ver más

Facebook muestra información para ayudarte a entender mejor la función de esta página. Consulta que acciones realicen las empresas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 16 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli
Alvaro Sánchez S...

https://www.facebook.com/487204208469855/photos/48720811017191514776892801/?type=3&__afz=AR_Visualizar%20Resumen%20del%20Perfil%20de%20la%20P%C3%A1gina%20de%20Erick-Ruiz-487204208469855/

39. 5 de agosto:

197) Erick Ruiz - Inicio x +

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-487204208469855/

Erick Ruiz

Te gusta Siguiendo Compartir

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

Erick Ruiz shared live video
5 de agosto a las 21:38

#unNuevoComienzo



1216 reproducciones

Sintetizadora Digital (retransmición en vivo)
5 de agosto a las 21:32

ENTREVISTA CON ERICK RUIZ RODRIGUEZ, ASPIRANTE A LA DIRIGENCIA DEL COMITÉ DEL PAN EN CUAUTITLÁN IZCALLI

Me gusta esta página

15 Me gusta 4 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribí un comentario

Enviá un mensaje

esta página

A 836 personas les gusta esto
A 869 personas siguen esto
A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora
Enviar mensaje

Político Candidato político

Supervisar cambios

Transparencia de la página Ver más

Facebook muestra información para ayudarte a entender mejor la función de esta página. Consulta que acciones realicen las empresas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 16 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli
Alvaro Sánchez S...

Chat

40. 6 de agosto:

197 Erick Ruiz - Inicio x +

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-463204206488666/

Erick Ruiz

Te gusta Siguiendo Comparar

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

15 h · O

Excelente día!!! Una de las prioridades de nuestro proyecto será tener un **TRABAJO ACTIVO CON LA SOCIEDAD**. Súmate y juntos construyamos un Nuevo Comienzo. #ErickRuiz #PAN

31 Me gusta · 18 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Ver todo

Enviar mensaje

Comunidad Ver todo

1. Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

2. A 835 personas les gusta esto

3. 869 personas siguen esto

4. A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora. Enviar mensaje

Político · Candidato político

Sugiere cambios

Transparencia de la página Ver más

Se creó la página el 18 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli Me gusta

41. 6 de agosto

107 Erick Ruiz - Inicio x +

https://www.facebook.com/Erick-Ruiz-463204206488666/

Erick Ruiz

Te gusta Siguiendo Comparar

ERICK RUIZ

Erick Ruiz
Inicio
Información
Videos
Publicaciones
Fotos
Comunidad

7 h · O

Amigos con tu apoyo vamos juntos rumbo a la Asamblea Municipal este 11 de agosto y construyamos un Nuevo Comienzo. #ErickRuiz Cuauhtlilan Izcalli ✓ #PAN

31 Me gusta · 18 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Ver todo

Enviar mensaje

Comunidad Ver todo

1. Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página

2. A 835 personas les gusta esto

3. 869 personas siguen esto

4. A Joanna Torres le gusta esto

Información Ver todo

Normalmente responde en una hora. Enviar mensaje

Político · Candidato político

Sugiere cambios

Transparencia de la página Ver más

Se creó la página el 18 de junio de 2019

Páginas relacionadas

Punto Medio Izcalli Me gusta

Como se puede observar desde un día antes de la solicitud del registro, el hoy candidato definió la frase o expresión con la cual identificaría su campaña: #UnNuevoComienzo, lo que en términos de estrategia electoral resulta ciertamente normal; empero, la aplicación de las estrategias electorales deben realizarse en la etapa comicial idónea, que en la especie sería en la etapa de "promoción del voto", misma que de acuerdo a la normatividad interna, iniciaría a partir de la declaración de procedencia del registro de los aspirantes, lo que aconteció la noche del 26 de julio de 2019.

Siendo que el hoy candidato empezó a difundir la frase que lo identificaría desde el 19 de julio de 2019 en sus redes sociales y a partir del 20 de julio, -día de su registro-, tanto en redes sociales como en medios de comunicación, se advierte con meridiana claridad, que nos encontramos ante actos anticipados de campaña, mismos que se materializaron al percatarnos que la frase o expresión antes elegida, es la misma que actualmente utiliza para promocionar su imagen; con la importante diferencia de que ahora si nos encontramos en la etapa (fechas) de promoción del voto.

Es decir, deliberadamente el hoy impugnado posicionó una frase o expresión de campaña que lo identificara, antes de la etapa de promoción del voto; una vez posicionada, utilizó la misma durante la promoción del voto.

Los medios comisivos de la acción trasgresora fueron las redes sociales, bajo el entendido que de acuerdo a la propia convocatoria éstas serían el medio a través del cual los candidatos realizarían actos de promoción del voto, por lo que debe de ser un terreno ampliamente vigilado por la autoridad partidista organizadora; pero además de las redes sociales, no es óbice denunciar, que el candidato impugnado ha utilizado medios de comunicación que actúan de manera digital, a través de las redes sociales, como lo son:

Medio de comunicación: Zona Cero Izcalli

1. <https://www.facebook.com/zonaceroizcalli/videos/2774846712545168/>

Medio de comunicación: Punto Medio Izcalli

2. <https://www.facebook.com/450962534985715/posts/2402615419820407?s=100001980883583&v=e&sfns=mo>

Medio de comunicación: Álvaro Sánchez Salmerón, comunicador

3. <https://www.facebook.com/AlvaroSanchezMX/videos/368144123890067?s=100001980883583&v=e&sfns=mo>

Si bien es cierto que la convocatoria establece únicamente la prohibición del uso de propaganda en los medios de comunicación impreso, radio y televisión. Debe aclararse que al respecto, la Comisión Organizadora del Proceso, emitió documento denominado REGLAS

RELATIVAS A LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES; mismo que es consultable en los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN: <http://panedomex.org/reglas-relativas-a-los-gastos-de-campana-para-el-proceso-de-renovacion-del-consejo-estatal-y-nacional-asi-como-de-las-estructuras-municipales/>



REGLAS RELATIVAS A LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES.

CONSIDERANDOS

1. Una vez declarada la validez del registro, los aspirantes registrados podrán iniciar actividades de promoción del voto.
2. Toda vez de que se trata de un proceso interno, solo se permite como actividades de campaña la entrega de folletos, cartas, visitas personales y uso de redes sociales que tengan como finalidad difundir la trayectoria personal, profesional y política, todo en un ambiente de cordialidad y respeto.
3. Queda estrictamente prohibido:
 - a) Cualquier tipo de publicidad externa;
 - b) Contratar y usar propaganda en medios de comunicación impresos, radio y televisión, así como en cualquier modalidad de medios electrónicos y redes sociales;
 - c) Hacer obsequios, regalos o dádivas que impliquen la petición tácita o expresa del voto.
 - d) Ofrecer beneficios, servicios, pagar viáticos o transporte a las personas para asistir a la asamblea.
 - e) La entrega de cualquier tipo de utilitario;
4. En caso de no cumplir con lo establecido, se propone que dependiendo de la gravedad de la falta, podrá ser sancionado con la cancelación de su registro, así como se hará responsable de las multas que eventualmente los organismos electorales impongan.
5. Toda la propaganda impresa deberá llevar la leyenda "Propaganda dirigida a los militantes del Partido Acción Nacional"

DERECHO

Lo anterior con fundamento en el capítulo IV art 27 g) de la Convocatoria para la Asamblea Estatal, así como el Capítulo VII art 28, de la Convocatoria para las Asambleas Municipales a celebrarse en el Estado de México.

Así lo aprobó el Pleno de la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de México, en su sesión de fecha 24 de julio de 2019.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
Boulevard Toluca No.5
Fracc. Industrial Naucalpan
Naucalpan de Juárez, Estado de México
C.P. 53370 Tel: 4746 5000

www.panedomex.org

Documento del que se desprende la prohibición expresa de contratar y usar propaganda en medios de comunicación impresos, radio y televisión, así como en cualquier modalidad de medios de electrónicos y redes sociales.

Por lo que la prohibición se amplía al uso de medios de comunicación que actúan en el terreno digital y de las redes sociales.

En el caso que nos ocupa, el lema, frase o expresión utilizada antes del inicio de campaña del C. Erick Ruíz Rodríguez, ha sido difundida mediante sus redes sociales y a través de medios de comunicación, con lo que se potencializa la violación al principio de equidad a la contienda.

El C. Erick Ruíz Rodríguez, posicionó su lema, frase o expresión, antes del inicio de la etapa de promoción del voto (campaña), y obtenido el posicionamiento con el cual se le identificaba como candidato (aún sin serlo), mantuvo la misma frase, lema o expresión previamente difundida y promocionada, para la etapa de campaña, con lo cual se materializan los indebidos actos anticipados de campaña, violatorios del principio de equidad en la contienda.

En virtud de que las redes sociales, como Facebook, son de aquellas conocidas como de carácter volitivo y su eliminación puede producirse en cualquier momento por el infractor, SE SOLICITA A ESTE H. TRIBUNAL, QUE REALICE UNA INSPECCIÓN OCULAR DE LAS REDES SOCIALES DEL C. ERICK RUIZ, CANDIDATO A PRESIDENTE DEL CDM DE CUAUTITLÁN IZCALLI:

<https://www.facebook.com/Erick-Ru%C3%ADz-487204208488868/>

Y CERTIFIQUE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA QUE SE OFRECE; ASÍ COMO, LA EXISTENCIA DE FECHAS Y PUBLICACIONES QUE SE EXPONEN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE IMPUGNACIÓN.

Así también de las siguientes direcciones electrónicas:

Medio de comunicación: Zona Cero Izcalli

1. <https://www.facebook.com/zonaceroizcalli/videos/2774846712545168/>

Medio de comunicación: Punto Medio Izcalli

2. <https://www.facebook.com/450962534985715/posts/2402615419820407?s=100001980883583&v=e&sfns=mo>

Medio de comunicación: Álvaro Sánchez Salmerón, comunicador

3. <https://www.facebook.com/AlvaroSanchezMX/videos/368144123890067?s=100001980883583&v=e&sfns=mo>

Y CERTIFIQUE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA QUE SE OFRECE; ASÍ COMO, LA EXISTENCIA DE FECHAS Y PUBLICACIONES QUE SE EXPONEN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE IMPUGNACIÓN.

Bajo ese tenor nos encontramos ante una transgresión a los principios de equidad en la contienda y a las normas de difusión de propaganda electoral mandatadas en la Convocatoria y Normas Complementarias, pues además de acreditarse la existencia de actos anticipados de campaña, se está haciendo uso de medios de comunicación profesionales prohibidos por la normatividad partidista aplicable e incurriendo en una violación a los principios de legalidad y equidad en la contienda.

A efecto de acreditar mi dicho, se OFRECEN las siguientes PRUEBAS:

1. DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en copia certificada del expediente completo sustanciado en la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN, mismo que fue solicitado mediante escrito de desistimiento de la instancia partidista; y del cual se desprende que el medio de impugnación fue presentado en tiempo y forma ante la instancia jurisdiccional intrapartidista.
2. DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en copia del acuse de desistimiento de la instancia intrapartidista, recibido en fecha 7 de agosto de 2019.
3. PRUEBA TÉCNICA. - Consistente en la publicación del ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS PRESENTADOS A LAS CANDIDATURAS COMO ASPIRANTES A CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE CUAUTITLAN IZCALLI, TULTITLAN, TEMASCALAPA, SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, TEOTIHUACAN, OTUMBA, ACOLMAN Y CHICOLOAPAN, emitido por la Comisión Organizadora del Proceso el 29 de julio de 2019, mismo que se encuentra en la dirección siguiente: <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://panedomex.org/download/11868/>
4. PRUEBA TÉCNICA.- Consistente en las publicación en la red social Facebook del C. Erick Ruiz mismo que se encuentra en el link: <https://www.facebook.com/Erick-Ru%C3%ADz-487204208488868/>
5. PRUEBA TÉCNICA.- Consistente en las publicación de las REGLAS RELATIVAS A LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL, ASÍ COMO DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES por la Comisión

Organizadora del Proceso; mismo que es consultable en los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN: <http://panedomex.org/reglas-relativas-a-los-gastos-de-campana-para-el-proceso-de-renovacion-del-consejo-estatal-y-nacional-asi-como-de-las-estructuras-municipales/>

6. PRUEBA TÉCNICA.- Consistente en la publicación en la red social del medio de comunicación "Zona Cero" "propone Erick Ruiz Rodríguez reactivar y fortalecer el PAN en Izcalli" mismo que se encuentra en el link <https://www.facebook.com/zonaceroizcalli/videos/2774846712545168/>
7. PRUEBA TÉCNICA.- Consistente en el video publicado en las redes sociales del medio de comunicación de "Punto Medio", donde se realiza el registro de Erick Ruiz - Alvaro Sánchez mismo que se encuentra en el link <https://www.facebook.com/450962534985715/posts/2402615419820407?s=100001980883583&v=e&sfns=mo>
8. PRUEBA TÉCNICA.- Consistente en el video publicado en las redes sociales del medio de comunicación de Álvaro Sánchez <https://www.facebook.com/AlvaroSanchezMX/videos/368144123890067?s=100001980883583&v=e&sfns=mo>
9. PRUEBA TÉCNICA.- Consistente en los videos replicados y difundidos por precandidato a la Presidencia del Comité Directivo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Erick Ruiz Rodríguez en su red social facebook <https://www.facebook.com/487204208488868/photos/pcb.504826626726626/504825196726769/?type=3&theater>
10. INSPECCIÓN OCULAR.- Solicito que éste H. Tribunal de fe y certifique la existencia del contenido y alcances de las probanzas señaladas en los numerales 3 al 9 de pruebas, mismas que se relacionan con los hechos y violaciones normativas imputadas.
11. SE SOLICITA A ESTE H. TRIBUNAL, QUE DESPUÉS DEL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR DE LAS REDES SOCIALES DEL C. ERICK RUIZ Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEÑALADOS, CERTIFIQUE LA INSPECCIÓN A FIN DE EVITAR LA EVENTUAL DESTRUCCIÓN DE LA PRUEBA OFRECIDA.

Por lo anteriormente señalado y probado, solicito a este H. Tribunal que revoque el registro del candidato C. Erick Ruíz Rodríguez y en su caso, suspenda la Asamblea Municipal, o bien, declare su nulidad, en virtud de acreditarse la existencia de actos anticipados de campaña.

PROTESTO LO NECESARIO



BENJAMIN OTONIEL PALMA SALDAÑA